Quito, 10 de Abril de 2017

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas

Quito.-

Es atribución y obligación del comisario emitir un informe sobre la razonabilidad de los Estados Financieros.

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutos de la Compañía MACOPMINE S.A., presento a los señores accionistas el siguiente informe de COMISARIO, correspondiente al ejercicio económico 2016 sobre sus Estados Financieros.

Los Estados Financieros de MACOPMINE S.A., presentan razonablemente la situación financiera y resultados de la Compañía en el periodo analizado, los mismos que han sido elaborados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Lo anterior no exime de la responsabilidad a los administradores y funcionarios por la veracidad y exactitud de los datos en ellos presentados; y por el incumplimiento de normas, reglamentos y marco jurídico que debieron observarse durante el ejercicio Económico.

Se analizaron los procedimientos de control interno y el cumplimiento de normas legales y societarias. De lo cual se puede argumentar lo siguiente:

En mi opinión considero que el sistema de control interno aplicado a los procesos de la Empresa, es adecuado y satisface sus necesidades. Los administradores de la Compañía cumplen con la normativa legal, estatutaria, reglamentaria y resoluciones de la Junta.

Todo lo mencionado corresponde a la realidad del periodo 2016, por lo que recomiendo la aprobación de los balances por parte de los señores accionistas. Estoy a su disposición para cualquier ampliación al presente informe si el caso lo amerita.

Atentamente,

Sr. Luis Eduardo Trujillo Tinajero
COMISARIO
C.I. 1714962345